



Secretaría General  
Pleno 0388/2025  
Punto 7.4  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 12 de Noviembre  
de 2025

**Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Presidente Municipal

**Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal,

**Dr. Bartolo Cruz Romero**

Director de Sostenibilidad Ambiental

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, y el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la creación e implementación de una estrategia sobre la coexistencia Humano-Mapache en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0381/2025**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, y el C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la creación e implementación de una estrategia sobre la coexistencia Humano-Mapache en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Asimismo se instruye a la Dirección de Sostenibilidad Ambiental para que en ejercicio de sus facultades, remita la información que dispone respecto a los lugares de mayor avistamiento y presencia de mapaches dentro del municipio, así como información de si se cuenta con un protocolo de acción. Dicha información deberá ser remitida a la Comisión dictaminadora en un plazo no mayor de 30 días.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de  
Enfermedades Infecciosas"**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Noviembre de 2025**

**Abg. José Juan Velázquez Hernández  
Secretario General**

C.o.p.- Archivo.